



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00061259-UNC-ME#FL - Licencia Estudiantil Silva González

---

VISTO:

La solicitud de licencia estudiantil presentada por el Sr. Juan Esteban Gabriel SILVA GONZÁLEZ, DNI N° 41.253.802, estudiante de la carrera Traductorado Público Nacional de Inglés.

Y CONSIDERANDO:

Los motivos esgrimidos por el estudiante,

La Resolución del HCD 158/22, que delega en las autoridades de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Casa la tramitación y el otorgamiento de las Licencias Estudiantiles,

La documentación obrante,

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

### RESUELVE:

Art. 1°.- Otorgar la licencia estudiantil al estudiante Juan Esteban Gabriel SILVA GONZÁLEZ, DNI N° 41.253.802, por deber cumplir un período de reposo de 45 días, según indicación médica, posterior a una intervención quirúrgica, según Resolución del HCD N° 33/08, desde el 19 de febrero de 2024 al 4 de abril de 2024.

Art. 2°.- Suspender la actuación académica del estudiante Juan Esteban Gabriel SILVA GONZÁLEZ, DNI N° 41.253.802, manteniendo las

regularidades y demás condiciones académicas obtenidas al momento de la solicitud, y por el período comprendido entre el 19 de febrero de 2024 y el 4 de abril de 2024.

Art. 3°.- Comuníquese y dese forma.